



*ANUNCIO de 3 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea de media tensión subterránea desde c/ San Onofre a c/ Estatuto, en Fuentes de León". Expte.: 06/AT-1732-17777. (2018081790)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de línea de media tensión subterránea desde c/ San Onofre a c/ Estatuto en Fuente de León.
2. Peticionario: Luis Rangel y Hermanos, SA, con domicilio en c/ Santa Lucía, 23, 06280 Fuentes de León.
3. Expediente/s: 06/AT-1732-17777.
4. Finalidad del proyecto: Cierre en anillo de la Red de Media Tensión subterránea entre el CT Fábrica y el CT Tahona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Origen: Entronque aéreo subterráneo circunvalación de Fuentes (junto a CT Fábrica).  
  
Final: CT La Tahona en c/ Estatuto.  
  
Conductor: RHZ1 12/20 kV 3x(1x150)mm<sup>2</sup> Al.  
  
Longitud: 528 m.
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 3 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea de media tensión subterránea desde apoyo en c/ Rúa a CT Blas Márquez en Bodonal de la Sierra". Término municipal: Bodonal de la Sierra. Expte.: 06/AT-1732-17784. (2018081786)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea de media tensión subterránea desde apoyo en c/ Rúa a CT Blas Márquez en Bodonal de la Sierra.
2. Peticionario: Luis Rangel y Hermanos, SA, con domicilio en c/ Santa Lucía, 23, 06280 Fuentes de León.
3. Expediente/s: 06/AT-1732-17784.